



AMPLIA RESOLUCIÓN N° 004/DAE/2020 QUE OFICIALIZA ASIGNACIÓN A ESTUDIANTES POSTULANTES PROCESO ASIGNACIÓN INICIAL (A.I) BENEFICIADOS CON BECA BICENTENARIO, POR EL AÑO 2020.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 20 DE 2020.-

RESOLUCIÓN N° 043/2020/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, , el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 28-08-2020_18-51-55, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

AMPLIA RESOLUCIÓN N° 004/DAE/2020 QUE OTORGA BECA BICENTENARIO POR EL AÑO 2020, A LOS ESTUDIANTES POSTULANTES ASIGNACIÓN INICIAL (A.I), QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Ing.	Monto Beca
17909835-0	ALVARADO VILLEGAS DIEGO I.	P.ARENAS	ING. P/C	2020	\$ 2.708.769
20478773-5	CALDERÓN GARCÍA CAMILA N.	P.ARENAS	T.Ocupacional	2019	\$ 2.751.559
20254121-6	GALLARDO GÓMEZ ALLAN	P.ARENAS	Enfermería	2018	\$ 2.548.220
20653716-7	GONZALEZ ROJAS BARBARA F.	P.ARENAS	Psicología	2020	\$ 2.796.710
20549737-4	GUAQUÍN FRANCO FELIPE I.	P.AENAS	Medicina	2019	\$ 3.722.000
20732434-5	MATAMALA OYARZÚN CONSUELO	P.ARENAS	Enfermería	2019	\$ 2.548.220
20180267-9	MIRANDA MALDONADO FELIPE I.	P.ARENAS	Derecho	2020	\$ 2.944.029
20692182-K	REDLICH CAMPOS JAVIERA PAZ	P.ARENAS	Fonoaudiología	2020	\$ 2.507.124
19989294-0	RETAMALES SERÓN NATALIA J.	P.ARENAS	Ped.A.Mus.	2020	\$ 2.230.958
19963909-9	SCHULZ HUICHAMÁN CAMILA I.	P.ARENAS	Medicina	2020	\$ 3.722.000
20912264-2	SILVA ORTIZ MARTÍN IGNACIO	P.ARENAS	Medicina	2020	\$ 3.722.000
19424472-K	VEGA OJEDA NICOLÁS FELIPE	P.ARENAS	Ing.Const.	2020	\$ 2.385.989
			TOTAL		\$34.587.578.-



- 2 -

RESOLUCION N° 043/2020/D.A.E, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2020.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Ingeniería, Educación y Ciencias Sociales, Cs. de la Salud, Cs. Económicas y Jurídicas- Escuela de Medicina - Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-